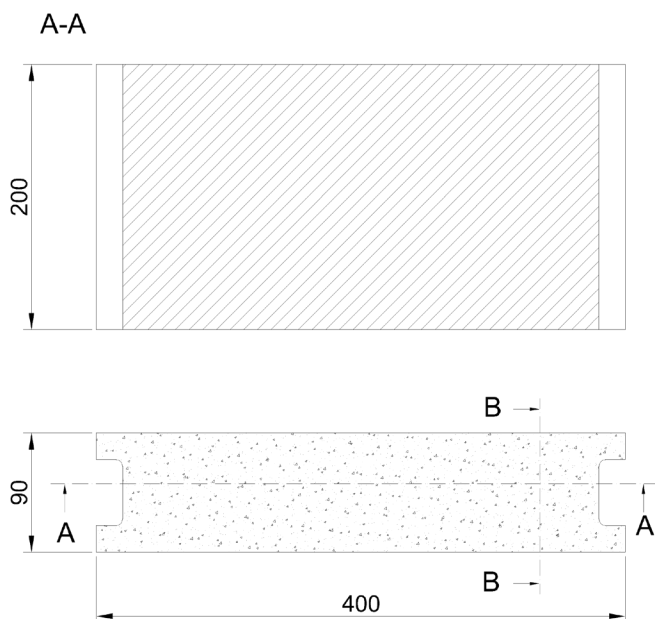


Detalle técnico pieza:



Condicionamiento:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Peso Pieza (Kg)	14,11
Unidades Palet	90
Peso Palet (Kg)	1270
Palets 25 Tn	19

* Todos los pesos y sus derivados son valores orientativos

1 Nombre y código de identificación:

BLOQUE 40x10x20 MACIZO GRIS REVESTIR

2 Nombre y dirección del fabricante:

VIPRELUC S.L.
Ctra. A-318 Puente Genil - Lucena Km 23,65
14,500 Puente Genil- Córdoba

3 Uso previsto:

Bloque de hormigón de áridos densos, no visto, fabrica a revestir. Categoría II. Para uso estructural con exigencias acústicas, térmicas y frente al fuego.

4 Sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones.

4

5 Norma armonizada.

EN 771-3 + A1

6 Prestaciones declaradas



Configuración	Clasificación según EN-1996-1-1: 1 estructural
Dimensiones y tolerancias dimensionales	Longitud: 400 mm / Anchura: 90 mm / Altura: 200 mm
	Tolerancias del valor medio: Categoría D1
	Planeidad: NPD
	Paralelismo: NPD
Resistencia a compresión (Media): Categoría II	> 5 N/mm ²
Estabilidad dimensional	NPD
Adherencia	Resistencia característica inicial cortante: 0,15 N/mm ² Método de obtención: declaración basada en valores según EN 998-2 Anexo C
Reacción al fuego	Euroclase A1
Absorción de agua	No será expuesto
Permeabilidad al vapor de agua	Coefficiente de difusión al vapor de agua: 50/150 (Tabulado según EN 1745 Anexo A)
Aislamiento acústico a ruido	Densidad aparente: ≥ 1.800 Kg/m ³
	Tolerancia: ≤ 10%
	Configuración: según se indica arriba
Resistencia Térmica	Conductividad térmica equivalente: 1,75 W/mK Método de obtención: declaración basada en valores tabulados según EN 1745 Anexo A
Durabilidad frente al hielo / deshielo	NPD

- Las prestaciones del producto identificado anteriormente son conformes con el conjunto de las prestaciones declaradas.
- La presente declaración de prestaciones se emite de conformidad con el Reglamento (UE) N° 305/2011 bajo la única responsabilidad del fabricante arriba identificado.
- Firmado por y en nombre del fabricante por:

Puente Genil (Córdoba)
Fecha: marzo 2024

Manuel Ángel Rincón Catalán
Firma